



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 AGO 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023628/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez a la Dra. Carmen Margarita PEME por el dictado del Curso "FUNDAMENTOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LA TECNOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Dra. Carmen Margarita PEME se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-06842936-1, según constancia a fs. 04;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 07, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 23 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 23 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, a la Dra. Carmen Margarita PEME (D.N.I: 6.842.936), Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso "FUNDAMENTOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LA TECNOLOGÍA", por un monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001103 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AREA OPERATIVA